MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | I Región Sanitaria Concepción

PARAGUAY TODOS Y TODAS

I Región Sanitaria – Concepción

Resolución I.R.S. Nº 55

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" DE LA I REGIÓN SANITARIA - CONCEPCIÓN (ID 234.743).

Concepción, 05 de noviembre de 2012

Vista: La realización del llamado de Contratación Directa Nº 24/2012 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación – ID 234.743;

La Resolución S.G. Nº 84/2012 *"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 Y SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE SU CUMPLIMIENTO"*;

El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de noviembre de 2012, elevado por el Comité designado por Resolución I.R.S. Nº 11/2012 y 23/2012, así como el legajo de documentaciones y antecedentes pertinentes;

Considerando: Que es facultad de la autoridad administrativa institucional regional, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" proceder a la adjudicación conforme al dictamen sometido a su estudio y consideración;

Por tanto, **EL DIRECTOR DE LA I REGIÓN SANITARIA – CONCEPCIÓN**

RESUELVE:

Art. 1º) **ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa Nº 24/2012 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación" (ID Nº 234.743) convocada por la I Región Sanitaria – Concepción, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
INTERACTIVA SERVICE de NORMA BEATRIZ RAMOS	**5852281-6**	**1 al 8** *(Por el total)*	**7.998.000**
TOTALES			**7.998.000**

Son guaraníes: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL.-**

Art. 2º) **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, procedentes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Año 2012 a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que dio origen al proceso.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. Milciades Daniel Sánchez D.
Director Regional
I Región Sanitaria – Concepción